



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2022-00193-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En la fecha de hoy, 20 de febrero de 2024, a las 7:00AM fijo en lista de traslados, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, con destino a la parte ejecutada por tres días, para que, según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precise los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada.

**Diego Felipe Vallejo Herrera
Secretario**